

ACTA Nº 26 COMISIÓN NEGOCIADORA III CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE- 22 DE MAYO DE 2019

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Elvira LARREA HERNÁNDEZ (UGT)
José Luis CRESPO FERNÁNDEZ (UGT)
José Javier ÁLVAREZ LOBATO (UGT)
M^a Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)
Fernando DE LA FUENTE GÓMEZ (CCOO)
Óscar NIETO CALLE (CCOO)
Juan Manuel HIDALGO RODRÍGUEZ (SI)
Máximo RODRÍGUEZ RECIO (SI)
Óscar CARRETERO ARIZA (SI)
Marcos BETHENCOURT LEÓN (CGT)
Francisco SÁNCHEZ PINILLOS (USO)

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASESORES

Miguel Ángel CURIÉSES GAITE (UGT)
José Manuel BELTRÁN GONZÁLEZ (UGT)
Javier GRACIA JULIÁN (UGT)
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)
Eduardo GUTIERREZ RECIO (UGT)
Juan ABIÁN JACOBO (CCOO)
Pilar PEÑARANDA PEÑARANDA (CCOO)
Eduardo GANDOLFO MOLLA (CCOO)
Luis G. CUENDE MELERO (SI)
Alber PALMA PÉREZ (SI)
José Miguel MARTÍNEZ MILLÁN (SI)
Miguel CHARTE MESA (CGT)
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora RRHH y Organización)
Francisco CASTELLANOS FELIPE (Director Área Relaciones Laborales)
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión de Personal)
Francisco Javier HERNÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)
María Paz DE LA FUENTE SALVADOR (Subdirectora Compensación y del Gestión Talento)
Jesús YÉCORA CABALLERO (Gestión de derechos. Asesoría jurídica)

SECRETARIA DE ACTAS

M^a Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 22 de mayo de 2019, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa de la Radio, en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

CUESTIÓN PREVIA

UGT recuerda que hay que firmar cuanto antes el acta de la Comisión paritaria de la semana anterior que recoge los acuerdos sobre traslados, promoción etc.

La **Dirección** indica que se remitirá el borrador en el día de hoy para revisión por parte de la RLT y su posterior firma.

CCOO solicita que, aunque en cada reunión se acuerden la fecha y temas a tratar de la siguiente, se remita convocatoria formal de la misma con indicación del orden del día. **CGT** se suma a la petición. La **Dirección** responde que, ya se hace así casi siempre, pero que no obstante lo tendrá en cuenta para remitir la convocatoria todas las semanas sin excepción.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la **Dirección** para recordar que la semana anterior, tras aprobarse por mayoría el Capítulo III, se acordó comenzar la negociación sobre jornada, horarios y complementos. En ese sentido, la Dirección está trabajando sobre la propuesta conjunta enviada en el día de ayer por las Secciones Sindicales de UGT y SI. En cuanto a la propuesta parcial remitida por CCOO momentos antes de esta reunión, no ha tenido tiempo de estudiarla. Añade que la próxima semana presentará su propuesta

CCOO manifiesta su pesar porque la propuesta sobre la que quieren trabajar es la de la Dirección.

UGT, a su vez, también indica lo mismo.

La **Dirección** como ya ha indicado, presentará su propuesta la próxima semana y recuerda que la empresa no ha denunciado el Convenio.

CGT por su parte, presenta su propuesta e indica que también la remitirá por correo.

USO por su parte, manifiesta que traerá su propuesta la próxima semana.

El **SI**, indica que con 6 propuestas encima de la mesa va a ser muy complicado trabajar. **CCOO** responde que, aunque su propuesta no es mayoritaria como la de ellos (UGT-SI), quieren que la Dirección la estudie y les conteste.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones en la que cada Sección Sindical explica su propuesta y responde a las dudas que se van planteando.

Comienza **CCOO** explicando su propuesta e indica que, de momento está incompleta porque no les ha dado tiempo a terminarla. Tras la explicación, **UGT** les pregunta si la han cuantificado económicamente y **CCOO** responde que no y, añade, que la valorarán cuando presenten la propuesta retributiva.

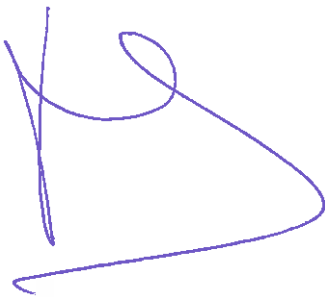
Continúa **CGT**, que explica su propuesta, indicando que también está realizada sobre lo recogido en el II Convenio Colectivo. Aclaran que los párrafos que eliminan figuran tachados en su propuesta, y los artículos que no figuran en la misma es porque no los han modificado y los mantendrían igual que en el II Convenio.

A las 12:00 se hace un receso de 15 minutos y tras el mismo, **UGT** y **SI** explican su propuesta y responden a las cuestiones que les plantean el resto de los miembros de la Comisión negociadora. También hacen constar que hay un error de transcripción en lo relativo a la jornada ordinaria del

personal sujeto a disponibilidad, ya que figura en la propuesta que sería de 4 horas diarias, cuando quieren decir 5.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 13:30 horas, quedando las partes emplazadas para el próximo miércoles 29 de mayo a las 10 horas en la sala de juntas D-106 Del Edificio Corporación en Prado del Rey (Madrid). Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo, lo que yo como secretaria certifico.

DE LA DIRECCION



REPRESENTANTES



LA SECRETARIA

DE LOS TRABAJADORES

